

**PROCESO GESTIÓN FINANCIERA**  
**FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO**

**Código: ANSV-FIN-FO-01**

**Versión: 08**

**Fecha: 2024-09-26**


ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
1	Cuenta de Cobro Primer vez	Formato de CVI o Verificación de objeto (Inversión) CDP Y RP (Funcionamiento)		X
		CDR (Inversión aplica a: órdenes de compra-convenios o contratos interadministrativos)		X
		Cedula de ciudadanía (persona natural)		X
		Certificado de cámara de comercio (personas jurídicas)		X
		RUT		X
		Contrato / Convenio / Otros		X
		Acta de Inicio		X
		Certificación Bancaria Expedida por la entidad bancaria (menor a 30 días)		X
2	Factura y/o cuenta de Cobro	Cuenta de cobro	X	
		Factura		X
		Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)	X	
		Certificación Aportes Parafiscales firmado por el representante legal y/o Revisor Fiscal (Persona Jurídica)		X
		Declaración Juramentada (Personal Natural)	X	
		Informe de Supervisión/ Interventoría de Contratos/Convenios y Recibo a Satisfacción, con firma de las partes (original) ANSV-CON-FO-70.	X	
		Informe de actividades de ejecución contractual CON-FO-56 (Únicamente persona natural)	X	
3	Comprobante Entrada Almacén	Firmada por el Almacenista (Aplica para adquisición de bienes)		X
4	Actas	Acta de Recibo parcial (original)		X
		Informe final de supervisión <b>Código: ANSV-CON-FO-35</b> , cuando se trate del último pago		X
		Acta de terminación Anticipada		X
		Acta de Liquidación		X
		Designación de supervisor - en caso de modificaciones (copia)		X
5		Certificado de Permanencia		X
		Autorización Gastos de desplazamiento/viatico		X


	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA APLICAR A LAS SOLICITUDES DE PAGO</b>		
	<b>Código: ANSV-FIN-FO-01</b>	<b>Versión: 08</b>	<b>Fecha: 2024-09-26</b>

ITEM	DOCUMENTO	REQUISITOS	APLICA	
			SI	NO
	Gastos de desplazamiento o Viáticos	Código: ANSV-GRF-FO-03		
		Certificado de recibo de informe y autorización de pago de viáticos o gastos de viaje ANSV-GRF-FO-05		X
		Soportes de gastos por desplazamiento		X
6	Otros soportes	Memorando a contratos (Informes y/o productos)		X
		Soportes para aplicación de deducciones de Retención (Medicina Prepagada, Intereses de vivienda, certificados de dependencia económica, pagos a AFC, aportes voluntarios a pensiones)		X

Declaro que conozco las obligaciones Fiscales Vigentes derivadas del acto administrativo que soporta la solicitud de pago anexa

Nombre del supervisor: JULIÁN CAMILO MORENO	Cargo del Supervisor del Contrato: Dirección de Coordinación Institucional-Profesional Especializado código 2028 grado 16. Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional.
---	--

Firma del Supervisor	<p style="text-align: center;">JULIÁN CAMILO MORENO GARCÍA</p>  <p style="text-align: center;">Firmado digitalmente por JULIÁN CAMILO MORENO GARCÍA</p>
----------------------	--

Nombre ó razón social:	 <p style="text-align: center;"><b>DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO</b></p>
------------------------	---

NIT o CC: 5.819.668 de Ibagué
Dependencia: Dirección de Coordinación Interinstitucional.

**CUENTA DE COBRO No. 09**

Bogotá, 03 de Febrero 2025

**EL PATROMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL  
ADMINISTRATIVO POR FIDUAGRARIA.**

NIT No. 830.053.630-9

**DEBE A:**

**DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO**

C.C No. 5.819.668

**LA SUMA DE**

OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000.) M/CTE.  
Favor consignar el valor correspondiente en la CUENTA AHORROS No.  
43589404051 de Entidad Bancaria BANCOLOMBIA.

**POR CONCEPTO DE**

Pago No. 09 de 13, según contrato No. PA-374 de 2024.  
cuyo objeto es **“APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE  
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E  
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE  
SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL”**.

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL:**

01 al 31 de Enero de 2025.

Cordialmente,



**DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO.**

C.C. 5.819.668 de Ibagué.

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5819668	NÚMERO PLANILLA:	<b>7954898746</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO	DEPARTAMENTO:	TOLIMA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1192267351
DIRECCIÓN:	CRA 3 N 6-51 LA POLA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/14		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE						
TIPO EMPRESA:	PRIVADA						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				


TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 544.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 544.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 544.000</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000	\$ 0	\$ 0	\$ 425.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 425.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 425.000</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 17.800	
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 17.800</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 17.800</b>	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE				NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					PARAFISCALES											
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP
1	CC 5819668	VALLEJO FRANCO DANIEL EDUARDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 3.400.000				NO																	230301-PORVENIR	30	3.400.000	\$ 544.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 544.000	EPS037-NUEVA EPS	30	3.400.000	\$ 425.000	\$ 0	\$ 425.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	3.400.000	5819668	\$ 17.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL \$ 986.800**

	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>		
	<b>Código: ANSV-FIN-FO-18</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha: 2024-09-27</b>


### DECLARACION JURAMENTADA.

Yo, **DANIEL EDUARDO VALLEJJO FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **5.819.668** de **Ibagué** declaro bajo la gravedad de juramento que para el pago de los honorarios correspondientes al contrato que tengo suscrito, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios, en la cuantía establecida en la legislación vigente, por lo cual el valor a deducir de la base de retención por concepto de pago de Seguridad Social (SS) corresponderá al Ingreso Base de Cotización (IBC) de los ingresos percibidos por el pago de este periodo

<b>Contrato No.:</b>	PA-374-2024
<b>Valor cobrado:</b>	\$ 8.500.000
<b>Período que cubre esta certificación:</b>	Del 1 al 31 de Enero
<b>No. (s) de planilla (s) y fecha de pago de aportes:</b>	7954898746 del 2025/01/14
<b>Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):</b>	SOI
<b>Valor total pagado (sin intereses)</b>	\$ 986.800

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

CONCEPTO	SI	NO	CUAL
Declarante de renta		X	
Es Responsable del impuesto a las ventas		X	
Pertenece al Régimen De Tributación SIMPLE.		X	
Tiene calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones (ADJUNTAR RESOLUCION)		X	
Realiza Aportes cuenta AFC (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad financiera).		X	
Realiza aportes VOLUNTARIOS A PENSION (En caso de aplicar, adjuntar soporte de consignación realizada y certificación de la entidad.		X	
Presenta certificación de pago intereses en préstamos, para adquisición de vivienda limite 100 UVT (Anexar Certificación año inmediatamente anterior, valor anual, numero de meses)		X	
Presenta certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud (Anexar certificación año inmediatamente anterior, titular, beneficiario, valor y meses,)		X	
Tiene personas a cargo para el beneficio tributario de deducción en Rete Fuente por dependientes del 10% de los Ingresos brutos sin exceder 32 UVT. (Adjuntar soportes según la dependencia ver estatuto tributario Art.387)		X	
Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos.		X	

	<b>PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>		
	<b>FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA</b>		
	<b>Código: ANSV-FIN-FO-18</b>	<b>Versión: 05</b>	<b>Fecha: 2024-09-27</b>

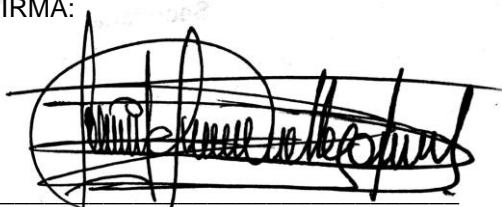
En caso de realizar alguna modificación o novedad a la información suministrada anteriormente me comprometo a informar a la entidad por medio de actualización a este documento.

Para todos los efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y de manera libre y espontanea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos **SI ( ) NO ( X )** serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por tanto en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL atendiendo el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.


De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, los datos de carácter personal que se obtengan con la presente autorización serán recopilados en una base de datos que estará bajo la administración y responsabilidad del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL, que cuenta con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su protección. Con la firma del presente documento, el titular de la información autoriza el tratamiento de sus datos personales para la finalidad mencionada, incluyendo los datos de carácter sensibles, y en consecuencia reconoce que los datos suministrados son ciertos y actuales.

La presente Declaración Juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 02 del mes Febrero de 2025

FIRMA:



**DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO**  
CC No. 5.819.668 de Ibagué.

 <b>Agencia Nacional de Seguridad Vial</b>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>

**FECHA INFORME: 03/02/2025**


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. PA-374-2024 por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:**

<b>NUMERO DE CONTRATO</b>	PA-374-2024
<b>OBJETO</b>	APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
<b>CONTRATISTA</b>	DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO
<b>NOMBRE SUPERVISORA</b>	JULIÁN CAMILO MORENO
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	Veintiocho (28) de mayo de 2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	Veintiocho (28) de mayo de 2024
<b>PRÓRROGA No.1</b>	N/A
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN</b>	Veintisiete (27) de mayo de 2025
<b>FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN</b>	Veintisiete (27) de mayo de 2025
<b>VALOR</b>	
<b>VALOR INICIAL</b>	Hasta por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
<b>ADICIÓN No.1</b>	N/A
<b>REDUCCIONES PRESUPUESTALES</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	Hasta por la suma de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
<b>RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES</b>	N/A
<b>FORMA DE PAGO</b>	La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma <b>CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000)</b> incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así:



	<p>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) Once (11) pagos iguales por valor <b>OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$8.500.000) M/CTE</b> incluidos todos los impuestos a que haya lugar y c) Un (1) último pago correspondiente a los días de servicio efectivamente prestados.</p> <p>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</p> <p>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su efecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas. <b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe Impreso de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO.</b> - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios. <b>PARÁGRAFO CUARTO.</b> El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción en tal sentido por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO.</b> - Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.</p>
<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	67,50%
<b>No. INFORME</b>	9 DE 13

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 01	Fecha: 2022-10-26

<b>PERIODO DEL INFORME</b>	Desde el 01 hasta el 31 del mes de Enero del 2025
----------------------------	---

## 2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO:** 2020
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

<b>INVERSIÓN</b>	<u>  X  </u>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<u>      </u>
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**  
**Pilar:** GESTIÓN INSTITUCIONAL.

**Nombre del Proyecto de inversión:** FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$102.000.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	\$ 68.850.000,00
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 60.350.000,00
Valor del Presente Pago	\$ 8.500.000,00
Saldo por Ejecutar ( <b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b>	\$ 33.150.000,00
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	67,50%

## 3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el relacionamiento con los actores de cooperación internacional en materia de seguridad vial.	1.1) Venimos acompañando a la dirección en la relación con cooperantes internacionales.	Anexo 1 <a href="#">OBLIGACION 1</a>	X		
2	Acompañar la definición e instrumentación de las estrategias de intervención con los actores de	2.1) Se participó y se estuvo en apoyo para el documento de presentación del PAI y de la	Anexo 1. Está dentro de la evidencias en	X		



	cooperación internacional establecidas en el PNSV 2022-2031.	matriz con el ministerio de transporte.	drive <a href="#">OBLIGACION 2</a>			
3	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la implementación de acciones y estrategias en materia de seguridad vial con los actores de cooperación internacional.	3.1) En el momento del presente contrato hemos podido acompañar a este tipo de intervención ya que estuvimos reunidos con personal de varias direcciones de la ANSV.  3.2) Como en el equipo de apoyo para estructuración para el proceso de costos de viáticos proyección 2025.	Anexo 1 <a href="#">OBLIGACION 3</a>  Anexo 2 <a href="#">OBLIGACION 3</a>	X		
4	Apoyar la articulación con los diferentes entes para lograr el desarrollo de gestión de acciones y/o medidas de seguridad vial	4.1) En el momento del presente contrato hemos podido acompañar a este tipo de intervención, reunión, con mixta con el salvador y Suecia.	Anexo 1 <a href="#">OBLIGACION 4</a>	X		
5	Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la consolidación de la información relacionada con los actores de cooperación internacional.	5.1) El contratista participo en el desarrollo del análisis del proceso de Costo de viáticos DCI proyectado 2025.  5.2) Se participó y se estuvo en apoyo para la realización de presentaciones en cuanto a proyectos, conmixta con el salvador y Suecia.	Anexo 1. Del Diagnóstico que se realizó y está dentro de las evidencias en drive <a href="#">OBLIGACION 5</a>  Anexo 2, documento, está dentro de la evidencias en drive <a href="#">OBLIGACION 5</a>	X		
6	Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités, eventos, visitas entre otros que le sean asignados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional para el logro de los objetivos propuestos.	6.1) Se participó en reunión durante el mes de Enero en varios dependencias y con varios actores de cooperación internacional.	Anexo 1 Diferentes actas, está dentro de la evidencias en drive <a href="#">OBLIGACION 6</a>	X		



7	Presentar los informes que el supervisor requiera, donde se relacionen las actividades realizadas y resultados alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	7.1) Hemos presentado informes respecto a actividades de ejecución el contratista ha hecho actividades respecto a esta obligación.	Anexo 1 Se realizó informes de las actividades como se evidencia en el drive. <a href="#">OBLIGACION 7</a>	X		
8	Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información al día.	8.1) En el momento del presente contrato se ha empezado con este punto, por lo cual el contratista no se le asigno aun este tipo de actividad.	Anexo 1, como se evidencia en el drive. <a href="#">OBLIGACION 8</a>	X		
9	Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	9.1) se participó capacitación de Orfeo, Reunión, Comisión Mixta de Cooperación Suecia y Colombia, balance de la reunión comixta con el Salvador y Colombia.	Anexo 1. Capacitaciones que están dentro de las evidencias en el drive <a href="#">OBLIGACION 9</a>	X		

**4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

**5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)


El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No \_\_\_ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

**6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el periodo del informe no se presentaron oportunidades de mejora.

**7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento

 <p>Agencia Nacional de Seguridad Vial</p>	<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>		
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>		
	<b>Código: ANSV-CON-FO-70</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 2022-10-26</b>

y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que **Si** \_\_\_\_ **No X** hay materialización de estos.

## 8. CONSTANCIAS

Como supervisor del contrato dejo las siguientes constancias:

- Este Cuarto pago, que hace referencia a la primera cuenta de cobro en el marco de la ejecución contractual por valor ocho millones quinientos mil pesos M/CTE (\$8.500.000), de la vigencia de los recursos 2020.
- Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de Enero, cargadas en el OneDrive institucional en el enlace [COT-PA-374-2024](#)
- El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.
- No se encuentran trámites pendientes a cargo del contratista
- No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios

## 9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de apoyo a la supervisión establecidas en el Manual de Contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, dejo expresa constancia del recibo a satisfacción de los servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de Ocho millones quinientos mil de pesos M/CTE. (\$8.500.000)

## 10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.  
 NOMBRE SUPERVISOR: JULIÁN CAMILO MORENO  
 CARGO SUPERVISOR: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL-PROFESIONAL  
 ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 16.

FIRMA: JULIÁN CAMILO MORENO GARCÍA Firmado digitalmente por JULIÁN CAMILO MORENO GARCÍA

## NOTAS:

**Nota 1.** Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

**Nota 2.** La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Fecha: 2025/02/03.

**1. Datos generales del contrato**

<b>Nombre Contratista / Entidad:</b>	Daniel Eduardo Vallejo Franco / Agencia Nacional de Seguridad Vial	Contrato / Convenio No:	PA-374-2024	
<b>Número de cédula del contratista o Nit</b>	5.819.668.			
<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Informe No. 9	De: <u>13</u>	Mes: Enero
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:daniel.vallejo@ansv.gov.co">daniel.vallejo@ansv.gov.co</a>	Tipo de Informe:	Avance X	Final
<b>Nombre del Supervisor y/o Interventor cuando aplique</b>	JULIÁN CAMILO MORENO	Cargo:	Dirección de coordinación institucional - profesional especializado código 2028 grado 16.	
Pago <u>9</u> de <u>13</u>				
Valor a Pagar: Ocho millones quinientos mil de pesos m/cte \$ 8.500.000.				

**2. Objeto del Contrato o Convenio**

APOYAR PROFESIONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL RELACIONAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL CON ACTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
Acompañar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el relacionamiento con los actores de cooperación	Venimos acompañando a la dirección en la relación con cooperantes internacionales.	Anexo 1 <a href="#">OBLIGACION 1</a>

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
internacional en materia de seguridad vial.		
Acompañar la definición e instrumentación de las estrategias de intervención con los actores de cooperación internacional establecidas en el PNSV 2022-2031.	Se participó y se estuvo en apoyo para el documento de presentación del PAI y de la matriz con el ministerio de transporte.	Anexo 1. Está dentro de la evidencias en drive <a href="#">OBLIGACION 2</a>
Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la implementación de acciones y estrategias en materia de seguridad vial con los actores de cooperación internacional.	En el momento del presente contrato hemos podido acompañar a este tipo de intervención ya que estuvimos reunidos con personal de varias direcciones de la ANSV.  Como en el equipo de apoyo para estructuración para el proceso de costos de viáticos proyección 2025.	Anexo 1 <a href="#">OBLIGACION 3</a>  Anexo 2 <a href="#">OBLIGACION 3</a>
Apoyar la articulación con los diferentes entes para lograr el desarrollo de gestión de acciones y/o medidas de seguridad vial	En el momento del presente contrato hemos podido acompañar a este tipo de intervención, reunión, con mixta con el salvador y Suecia.	Anexo 1 <a href="#">OBLIGACION 4</a>
Apoyar a la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en la consolidación de la información relacionada	El contratista participo en el desarrollo del análisis del proceso de Costo de viáticos DCI proyectado 2025.	Anexo 1. Del Diagnóstico que se realizó y está dentro de las evidencias en drive <a href="#">OBLIGACION 5</a>

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
con los actores de cooperación internacional.	Se participó y se estuvo en apoyo para la realización de presentaciones en cuanto a proyectos, conmixta con el salvador y Suecia.	Anexo 2, documento, está dentro de la evidencias en drive <a href="#">OBLIGACION 5</a>
Asistir a las reuniones, mesas de trabajo, comités, eventos, visitas entre otros que le sean asignados por la Dirección de Coordinación Interinstitucional para el logro de los objetivos propuestos.	Se participó en reunión durante el mes de Enero en varios dependencias y con varios actores de cooperación internacional.	Anexo 1 Diferentes actas, está dentro de la evidencias en drive <a href="#">OBLIGACION 6</a>
Presentar los informes que el supervisor requiera, donde se relacionen las actividades realizadas y resultados alcanzados conforme lo acordado con sus respectivos soportes.	Hemos presentado informes respecto a actividades de ejecución el contratista ha hecho actividades respecto a esta obligación.	Anexo 1 Se realizó informes de las actividades como se evidencia en el drive. <a href="#">OBLIGACION 7</a>
Realizar la gestión documental de los temas a cargo y mantener los aplicativos de información al día.	En el momento del presente contrato se ha empezado con este punto, por lo cual el contratista no se le asigno aun este tipo de actividad.	Anexo 1, como se evidencia en el drive. <a href="#">OBLIGACION 8</a>
Las demás actividades que de acuerdo con las necesidades sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación con el objeto contractual.	Se participó capacitación de Orfeo, Reunión, Comisión Mixta de Cooperación Suecia y Colombia, balance de la reunión comixta con el Salvador y Colombia.	Anexo 1. Capacitaciones que están dentro de las evidencias en drive <a href="#">OBLIGACION 9</a>

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.

DANIEL EDUARDO VALLEJO FRANCO

**NOMBRE DEL CONTRATISTA**



**FIRMA DEL CONTRATISTA**

5.819.668

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**

**Nota.** Las evidencias que respalden el cumplimiento de las obligaciones del contrato deberán ser entregadas en formato digital (disco compacto, USB u otro medio de almacenamiento), o en formato físico, según corresponda. Sin embargo, es importante que este proceso sea real.

En aquellos casos en los que los contratistas estén obligados a entregar productos específicos, o cuando las evidencias del cumplimiento de sus actividades se encuentren en planos, fotografías, informes, o cualquier otro tipo de documento generado como parte de actividades de campo o trabajos en sitio, será necesario que todas estas evidencias se entreguen exclusivamente en formato digital. Esto incluye el uso de discos compactos o cualquier otro medio digital adecuado para la recopilación y almacenamiento de dichos materiales.



Buscar...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

- 1 [Información general](#)
- 2 [Condiciones](#)
- 3 [Bienes y servicios](#)
- 4 [Documentos del Proveedor](#)
- 5 [Documentos del contrato](#)
- 6 [Información presupuestal](#)
- 7 **Ejecución del Contrato**
- 8 [Modificaciones del Contrato](#)
- 9 [Incumplimientos](#)

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

**VER CONTRATO**

Ejecución del Contrato

Porcentaje  Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/>	1.5. ACTA DE INICIO - 374 - DANIEL VALLEJO.pdf	1.5. ACTA DE INICIO - 374 - DANIEL VALLEJO.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo_Mayo.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo_Mayo.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo_Junio.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo_Junio.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	CUENTA JULIO PA-374-2024.pdf	CUENTA JULIO PA-374-2024.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo - Agosto.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo - Agosto.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

<input type="checkbox"/>	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo Septiembre.pdf	Contrato 374-2024-Daniel Vallejo Septiembre.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo, OCTUBRE.pdf	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo, OCTUBRE.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo, NOVIEMBRE 021224.pdf	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo, NOVIEMBRE 021224.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo - DICIEMBRE.pdf	Contrato 374-2024- Daniel Vallejo - DICIEMBRE.pdf	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	1 cuenta evidencias mayo 2024.rar	1 cuenta evidencias mayo 2024.rar	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS JUNIO PA-374-2024.rar	EVIDENCIAS JUNIO PA-374-2024.rar	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS CUENTA JULIO PA-374-2024.rar	EVIDENCIAS CUENTA JULIO PA-374-2024.rar	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS CUENTA AGOSTO PA-374-2024.rar	EVIDENCIAS CUENTA AGOSTO PA-374-2024.rar	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS CUENTA SEPTIEMBRE PA-374-2024.rar	EVIDENCIAS CUENTA SEPTIEMBRE PA-374-2024.rar	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE Contrato 374-2024.rar	EVIDENCIAS CUENTA OCTUBRE Contrato 374-2024.rar	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS NOVIEMBRE Contrato 374-2024.rar	EVIDENCIAS NOVIEMBRE Contrato 374-2024.rar	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>
<input type="checkbox"/>	EVIDENCIAS DICIEMBRE Contrato 374-2024.rar	EVIDENCIAS DICIEMBRE Contrato 374-2024.rar	Proveedor	<a href="#">Descargar</a>	<a href="#">Detalle</a>

Borrar

Cargar nuevo